

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El reglamento de delegación de facultades y Atribuciones Alcaldicias y declaración de firmas, aprobado mediante decreto alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE

- 1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios del sector municipal que más abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de permiso Administrativo en las fechas que en cada caso se señalan.

D E C R E T O:

AUTORIZASE, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de permiso Administrativo en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	DIAS	DESDE	HASTA	PEND.
SALGADO ESCOFFIER MARIELY	01	05.01.2011	05.01.2011	5
SAEZ LEYTON MARCO	½	11.01.2011	11.01.2011	5 ½
QUIROGA VERGARAY LUIS	2	03.01.2011	04.01.2011	4
ORELLANA MATURANA MAURICIO	1	04.01.2011	04.01.2011	5
GARCIA BRAVO SUSANA	½	03.01.2011	03.01.2011	5 ½
SANDOVAL NEIRA MARIA GLORIA	01	12.01.2011	12.01.2011	5
LOPEZ CARRASCO OLIVIA	01	14.01.2011	14.01.2011	5
LEIVA MEDINA LUIS	05	03.01.2011	07.01.2011	1
LOBOS GODOY MARIA ANGELICA	01	11.01.2011	11.01.2011	5

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MTG/POF/RLC/olc.-



MANGEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR (S)
ADMINISTRACION Y FINANZAS